

En la población de Yahualica de González Gallo, Jalisco siendo las 18:30 dieciocho horas con treinta minutos del día 26 veintiséis de noviembre del año 2015 dos mil quince, reunidos en el salón de sesiones del honorable Ayuntamiento Constitucional los Ciudadanos **Licenciado en Derecho Alejandro Macías Velasco, Martha Leticia Limón González, Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, Gloria Mercado Pérez, Ancelmo Vázquez Vázquez, Antonio Iñiguez Gámez, Martha Elva González Soto, Jesús Humberto de la Torre González, Esmeralda Cecilia Medina Mercado, Leonardo Mercado Ortiz y Fernando Jiménez Ornelas.** En sus caracteres de Presidente Municipal, Regidores Propietarios, Síndico Municipal y Secretario de Gobierno respectivamente, para dar cumplimiento a lo estipulado por lo que versa la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 29 fracción II, siendo esta sesión extraordinaria de ayuntamiento, correspondiente al periodo constitucional 2015- 2018.

Orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum.
3. **EL Mtro. Alejandro Macías Velasco, Presidente Municipal,** presenta al Pleno del Ayuntamiento escrito del Dr. Marco Antonio Daza Mercado, Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, con numeral DPL-1511/LX de fecha 22 de octubre de 2015, donde nos remiten copia certificada del Acuerdo Legislativo números 1690-LX-15 que señala.

Primero: No es de atenderse y se desecha por improcedente la solicitud del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, sobre la suspensión en el cargo por un plazo de 15 quince días sin goce de sueldo al Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Yahualica de González Gallo, Jalisco, derivada del juicio laboral 319/2008-C1, por las razones expuestas en los considerandos del presente acuerdo.

Segundo: Se instruye al Secretario General de ese Poder Legislativo, para que notifique el contenido del presente acuerdo al Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, al Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Yahualica de González Gallo, Jalisco.

Tercero: Se ordena la publicación de la presente resolución en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" de conformidad con los artículos 210 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco y 24 numeral 2 de su reglamento.

Así mismo del oficio OF-DPL/1482/LX, fechado del 15 de octubre de 2015, donde nos remite los siguientes acuerdos legislativos:

1º Acuerdo Legislativo 1661-LX-15

ÚNICO.- Instrúyase al Secretario General de ese Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita este Acuerdo Legislativo al Titular del Consejo Estatal para el Deporte "CODE" del Estado de Jalisco, así como al Consejo Municipal del Deporte "COMUDE" de los 125 Municipios del Estado de Jalisco, para que de forma conjunta o coordinada realicen caminatas, carreras, maratones, medios maratones, competencias de crossfit o torneos de fútbol y que en la medida de lo posible sean gratuitos; así como buscar el mecanismo para conseguir patrocinadores para las competencias que se realizan, buscando obtener más participación en la sociedad para realizar algún deporte e incentivar a la sociedad a obtener los beneficios que ofrece la actividad física.

2º Acuerdo Legislativo 1662-LX-15

ÚNICO.- Solicítese de manera atenta y respetuosa a los H. Ayuntamientos de los 125 municipios del Estado de Jalisco, generar o en su caso adecuar y actualizar los Reglamentos en materia de Seguridad Pública y Servicio Profesional de Carrera, con

las disposiciones contenidas en la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, por los motivos expuestos en el presente Acuerdo.

3º Acuerdo Legislativo 1663-LX-15

ÚNICO.- Gírese atento y respetuoso exhorto al Titular de Gobierno del Estado de Jalisco, Maestro Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, así como a los H. Ayuntamientos de los 125 Municipios del Estado de Jalisco a efecto de que armonicen sus reglamentos y procesos que corresponden a los migrantes en tránsito de acuerdo a los preceptos establecidos en la Ley de Migración, para aplicar la perspectiva proteccionista que propone el Estado Mexicano en beneficio de las personas nacionales o extranjeras que pasan por nuestro Estado con el fin de cruzar la frontera norte del país.

Así mismo del oficio OF-DPL/1409/LX, fechado del 24 de septiembre de 2015, donde nos remite los siguientes acuerdos legislativos:

1º Acuerdo Legislativo 1588-LX-15

Que emite atento y respetuoso exhorto al Auditor Superior del Estado de Jalisco Dr. Alonso Godoy Pelayo, para que en ejercicio de sus atribuciones y en el momento oportuno de la revisión de las cuentas públicas de los 125 Ayuntamientos del Estado correspondiente al ejercicio fiscal del año 2015, verifique el cumplimiento de lo señalado en la parte expositiva del presente Acuerdo Legislativo.

ÚNICO.- Gírese atento y respetuoso exhorto al Auditor Superior del Estado de Jalisco Dr. Alonso Godoy Pelayo, para que en ejercicio de sus atribuciones y en el momento oportuno de la revisión de las cuentas públicas de los 125 Ayuntamientos del Estado correspondiente al ejercicio fiscal del año 2015, verifique el cumplimiento de lo señalado en la parte expositiva del presente Acuerdo Legislativo.

2º Acuerdo Legislativo 1618-LX-15

ÚNICO.- Instrúyase al Secretario General de este poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita este acuerdo legislativo a los 125 H. Ayuntamientos Constitucionales del Estado de Jalisco, para exhortarlos y una vez que se encuentren en funciones, lleven a cabo mediante la adecuada planeación la ejecución de sus propuestas o promesas que realizaron en la pasada campaña electoral; todo ello con el único fin de que el ciudadano se vea beneficiado con los temas propuestos a las ciudadanía y que el desarrollo de cada municipio se vea reflejado.

3º Acuerdo Legislativo 1621-LX-15

ÚNICO.- Gírese atento oficio a los Ayuntamientos, tanto salientes, como entrantes, de los 125 municipios del Estado de Jalisco, exhortándolos, con pleno respeto al principio de autonomía municipal, para que en el marco del proceso de aportación de sus respectivos presupuestos de egresos, den cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley de Ciencias, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco, fijando en los mismos, los recursos necesarios para la realización de las actividades orientadas al desarrollo científico, tecnológico, de innovación e impulso al conocimiento en sus municipios.

Así mismo del oficio OF-DPL/1500/LX, fechado del 22 de octubre de 2015, donde nos remite el siguiente acuerdo legislativo:

Acuerdo Legislativo 1699-LX-15

ÚNICO.- Gírese atento y respetuoso oficio a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a fin de que establezcan contacto con el Instituto Nacional de la Economía Social y en su caso, suscriban un convenio de coordinación y colaboración buscando en ello la consolidación empresarial y desarrollo organizacional de las diversas formas asociativas que integra el Sector, a través del Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Especializada.

Así mismo del oficio OF-DPL/1341/LX fechado del 25 de octubre de 2015, donde nos remite el siguiente Acuerdo Legislativo:

Acuerdo Legislativo 1524-LX-15

ÚNICO.- Instrúyase al Secretario General de ese Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita este acuerdo legislativo a los 125 H. Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a la Comisión Nacional del Agua Delegación Jalisco y a la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco, en donde se les exhorta para que de forma coordinada y en virtud de sus competencias atiendan en la medida de lo posible y realicen una revisión, limpieza y fumigación en los cuerpos del agua que tengan en su territorio, todo con el fin de eliminar cualquier tipo de contaminación en dichos lugares y mantener esos lugares acordes a la naturaleza propia del lugar y en buen estado; así como el considerar el implementar campañas de concientización dirigidas a la población en donde hagan ver la gravedad de la contaminación en los cuerpos de agua y las sanciones en que pueden incurrir de realizar conductas que contaminen dichos lugares.

Así mismo del oficio OF-DPL/1349/LX fechado del 27 de agosto de 2015, donde nos remite el siguiente Acuerdo Legislativo:

Acuerdo Legislativo 1529-LX-15

PRIMERO. Gírese atento y respetuoso oficio al Maestro Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, solicitándole que en los términos de las disposiciones legales aplicables, fortalezca las acciones en favor de los migrantes en estado de vulnerabilidad en tránsito por el Estado de Jalisco, apoyando las acciones de ayuda humanitaria que realizan particulares u organizaciones de la sociedad civil en beneficio de dicho grupo prioritario de la asistencia social.

SEGUNDO. Gírese atento oficio a los presidentes de los 125 municipios en el Estado de Jalisco, en pleno respeto de la autonomía municipal, exhortándolos a coordinarse con el Ejecutivo del Estado, para que, en los términos de las disposiciones legales aplicables, se fortalezcan las acciones en favor de los migrantes en estado de vulnerabilidad en tránsito por el Estado de Jalisco y se apoyen las acciones de ayuda humanitaria que realizan particulares u organizaciones de la sociedad civil en beneficio de dicho grupo prioritario de la asistencia social.

Así mismo del oficio OF-DPL/1381/LX fechado del 3 de septiembre de 2015, donde nos remite el siguiente Acuerdo Legislativo:

Acuerdo Legislativo 1562-LX-15

ÚNICO. Se exhorta a los 125 ayuntamientos, para que en términos del "Programa Nacional para la Gestión Integral de los Televisores Desechados por la Transición a la Televisión Digital Terrestre" implementen campañas de difusión respecto a los riesgos del manejo inadecuado de los televisores analógicos que se desechen por la transición a la televisión digital terrestre y para que instalen y operen centros de acopio para recibirlos.

Así mismo del oficio OF-DPL/1392/LX fechado del 10 de septiembre de 2015, donde nos remite el siguiente Acuerdo Legislativo:

Acuerdo Legislativo 1572-LX-15

ÚNICO. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como a los titulares de los 125 municipios, para que en el proyecto de egresos 2016, incluyan el cálculo de los recursos necesarios para implementar el beneficio establecido por el artículo 54 bis-8 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

4. **EL Mtro. Alejandro Macías Velasco, Presidente Municipal** solicita al Pleno del Ayuntamiento emitir su voto sobre el decreto número 25437 que reforma los artículos 9, 35, 97, 100 y 11 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

5. **EL Mtro. Alejandro Macías Velasco, Presidente Municipal** solicita al Pleno del Ayuntamiento autorización para que tanto él como el Síndico Municipal firmen

convenio de colaboración con el Instituto Jalisciense de Asistencia Social para la prestación de servicios funerarios.

6. **El Regidor Edgar Iván Gutiérrez Ramírez** presidente de la Comisión de Salubridad e Higiene solicita al Pleno del Ayuntamiento la autorización para la creación de la Comisión Municipal para la Prevención de Adicciones dedicada al diagnóstico, prevención y desaliento del consumo de sustancias psicoactivas.

7. **EL Mtro. Alejandro Macías Velasco, Presidente Municipal** solicita al Pleno del Ayuntamiento la autorización para ejercer los recursos del Ramo 33 en las siguientes obras:

NUMERO	NOMBRE DE LA OBRA	MUNICIPIO	LOCALIDAD	UNIDAD	Importe
1.00	REHABILITACION DEL CENTRO DE SALUD	YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO.	EL DURAZNO	LOTE	\$ 20,000.00
2.00	REHABILITACION DEL CENTRO DE SALUD	YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO.	LABOR DE VARGAS	LOTE	\$ 25,000.00
3.00	REHABILITACION DEL CENTRO DE SALUD	YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO.	LA JARRILLA	LOTE	\$ 20,000.00
4.00	CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO EN COLONIA EL FARO,	YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO.	EL FARO	LOTE	\$ 545,000.00
5.00	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE EN LA CALLE CARDENAL	YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO.	CRUZ DE ZACATE	200.0m.	\$ 126,197.65
6.00	ELECTRIFICACION EN BARRIO POTRERO BLANCO	YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO.	CRUZ DE ZACATE	320.0ml.	\$ 232,825.92
7.00	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE CARDENAL	YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO.	CRUZ DE ZACATE	200.0m.	\$ 55,000.00
8.00	CONSTRUCCION DE CISTERNA PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO.	LA TAPONA	LOTE	\$ 40,000.00

TOTAL	\$ 1,064,023.57
--------------	------------------------

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

1) En uso de la voz el Secretario General Fernando Jiménez Ornelas, toma lista de asistencia, manifestando que se cuenta con la presencia de la mayoría (10 de 11) de los ediles.

2) Acto seguido el Presidente Municipal en uso de la voz declara verificada la asistencia encontrándose presentes Alejandro Macías Velasco, Martha Leticia Limón González, Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, Gloria Mercado Pérez, Anselmo Vázquez Vázquez, Martha Elva González Soto, Jesús Humberto de la Torre González, Esmeralda Cecilia Medina Mercado, Leonardo Mercado Ortiz y Antonio Iñiguez Gámez 10 diez de 11 once munícipes, por lo que se declara que existe quórum legal, razón por la cual los acuerdos que se tomen en esta sesión son válidos.

El Mtro. Alejandro Macías Velasco instruye al Secretario General del Ayuntamiento para continúe con el orden del día.

3) EL Mtro. Alejandro Macías Velasco, Presidente Municipal, presenta al Pleno del Ayuntamiento escrito del Dr. Marco Antonio Daza Mercado, Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, con numeral DPL-1511/LX de fecha 22 de octubre de 2015, donde nos remiten copia certificada del Acuerdo Legislativo números 1690-LX-15 que señala

Primero: No es de atenderse y se desecha por improcedente la solicitud del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, sobre la suspensión en el cargo por un plazo de 15 quince días in goce de sueldo al Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Yahualica de González Gallo, Jalisco, derivada del juicio laboral 319/2008-C1, por las razones expuestas en los considerandos del presente acuerdo.

Segundo: Se instruye al Secretario General de ese Poder Legislativo, para que notifique el contenido del presente acuerdo al Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, al Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Yahualica de González Gallo, Jalisco.

Tercero: Se ordena la publicación de la presente resolución en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" de conformidad con los artículos 210 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco y 24 numeral 2 de su reglamento.

Así mismo del oficio OF-DPL/1482/LX, fechado delo 15 de octubre de 2015, donde nos remite los siguientes acuerdos legislativos:

En uso de la voz el Regidor Antonio Iñiguez Gámez solicita les sean exhibidas a los ediles una relación del estado que guardan los procesos laborales de trabajadores que fueran despedidos por esta y otras administraciones, manifestando el regidor que no está de acuerdo en que hallan trabajadores laborando y que aun tengan un juicio laboral en proceso, en uso de la voz el Síndico Municipal manifiesta que ya existen convenios elaborados con los trabajadores y que de manera breve les hará llegar una relación de los asuntos en activo en los que el ayuntamiento esta demandado, invitando el Presidente Municipal al Síndico Municipal a que elabore una relación de los procesos laborales y el estado que guardan los mismos;

1º Acuerdo Legislativo 1661-LX-15

ÚNICO.- Instrúyase al Secretario General de ese Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita este Acuerdo Legislativo al Titular del Consejo Estatal para el Deporte "CODE" del Estado de Jalisco, así como al Consejo Municipal del Deporte "COMUDE" de los 125 Municipios del Estado de Jalisco, para que de forma conjunta o coordinada realicen caminatas, carreras, maratones, medios maratones, competencias de crossfit o torneos de fútbol y que en la medida de lo posible sean gratuitos; así como buscar el mecanismo para conseguir patrocinadores para las competencias que se realizan, buscando obtener más participación en la sociedad para realizar algún deporte e incentivar a la sociedad a obtener los beneficios que ofrece la actividad física.

2º Acuerdo Legislativo 1662-LX-15

ÚNICO.- Solicítese de manera atenta y respetuosa a los H. Ayuntamientos de los 125 municipios del Estado de Jalisco, generar o en su caso adecuar y actualizar los Reglamentos en materia de Seguridad Pública y Servicio Profesional de Carrera, con las disposiciones contenidas en la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, por los motivos expuestos en el presente Acuerdo.

3º Acuerdo Legislativo 1663-LX-15

ÚNICO.- Gírese atento y respetuoso exhorto al Titular de Gobierno del Estado de Jalisco, Maestro Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, así como a los H. Ayuntamientos de los 125 Municipios del Estado de Jalisco a efecto de que armonicen sus reglamentos y procesos que corresponden a los migrantes en tránsito de acuerdo a los preceptos establecidos en la Ley de Migración, para aplicar la perspectiva proteccionista que propone el Estado Mexicano en beneficio de las personas nacionales o extranjeras que pasan por nuestro Estado con el fin de cruzar la frontera norte del país.

Así mismo del oficio **OF-DPL/1409/LX**, fechado del 24 de septiembre de 2015, donde nos remite los siguientes acuerdos legislativos:

1º Acuerdo Legislativo 1588-LX-15

Que emite atento y respetuoso exhorto al Auditor Superior del Estado de Jalisco Dr. Alonso Godoy Pelayo, para que en ejercicio de sus atribuciones y en el momento oportuno de la revisión de las cuentas públicas de los 125 Ayuntamientos del Estado correspondiente al ejercicio fiscal del año 2015, verifique el cumplimiento de lo señalado en la parte expositiva del presente Acuerdo Legislativo.

ÚNICO.- Gírese atento y respetuoso exhorto al Auditor Superior del Estado de Jalisco Dr. Alonso Godoy Pelayo, para que en ejercicio de sus atribuciones y en el momento oportuno de la revisión de las cuentas públicas de los 125 Ayuntamientos del Estado correspondiente al ejercicio fiscal del año 2015, verifique el cumplimiento de lo señalado en la parte expositiva del presente Acuerdo Legislativo.

2º Acuerdo Legislativo 1618-LX-15

ÚNICO.- Instrúyase al Secretario General de este poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita este acuerdo legislativo a los 125 H. Ayuntamientos Constitucionales del Estado de Jalisco, para exhortarlos y una vez que se encuentren en funciones, lleven a cabo mediante la adecuada planeación la ejecución de sus propuestas o promesas que realizaron en la pasada campaña electoral; todo ello con el único fin de que el ciudadano se vea beneficiado con los temas propuestos a las ciudadanía y que el desarrollo de cada municipio se vea reflejado.

3º Acuerdo Legislativo 1621-LX-15

ÚNICO.- Gírese atento oficio a los Ayuntamientos, tanto salientes, como entrantes, de los 125 municipios del Estado de Jalisco, exhortándolos, con pleno respeto al principio de autonomía municipal, para que en el marco del proceso de aportación de sus respectivos presupuestos de egresos, den cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley de Ciencias, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco, fijando en los mismos, los recursos necesarios para la realización de las actividades orientadas al desarrollo científico, tecnológico, de innovación e impulso al conocimiento en sus municipios.

Así mismo del oficio OF-DPL/1500/LX, fechado del 22 de octubre de 2015, donde nos remite el siguiente acuerdo legislativo:

Acuerdo Legislativo 1699-LX-15

ÚNICO.- Gírese atento y respetuoso oficio a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a fin de que establezcan contacto con el Instituto Nacional de la Economía Social y en su caso, suscriban un convenio de coordinación y colaboración buscando en ello la consolidación empresarial y desarrollo organizacional de las diversas formas asociativas que integra el Sector, a través del Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Especializada.

Así mismo del oficio OF-DPL/1341/LX fechado del 25 de octubre de 2015, donde nos remite el siguiente Acuerdo Legislativo:

Acuerdo Legislativo 1524-LX-15

ÚNICO.- Instrúyase al Secretario General de ese Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita este acuerdo legislativo a los 125 H.

Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a la Comisión Nacional del Agua Delegación Jalisco y a la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco, en donde se les exhorta para que de forma coordinada y en virtud de sus competencias atiendan en la medida de lo posible y realicen una revisión, limpieza y fumigación en los cuerpos del agua que tengan en su territorio, todo con el fin de eliminar cualquier tipo de contaminación en dichos lugares y mantener esos lugares acordes a la naturaleza propia del lugar y en buen estado; así como el considerar el implementar campañas de concientización dirigidas a la población en donde hagan ver la gravedad de la contaminación en los cuerpos de agua y las sanciones en que pueden incurrir de realizar conductas que contaminen dichos lugares.

Así mismo del oficio OF-DPL/1349/LX fechado del 27 de agosto de 2015, donde nos remite el siguiente Acuerdo Legislativo:

Acuerdo Legislativo 1529-LX-15

PRIMERO. Gírese atento y respetuoso oficio al Maestro Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, solicitándole que en los términos de las disposiciones legales aplicables, fortalezca las acciones en favor de los migrantes en estado de vulnerabilidad en tránsito por el Estado de Jalisco, apoyando las acciones de ayuda humanitaria que realizan particulares u organizaciones de la sociedad civil en beneficio de dicho grupo prioritario de la asistencia social.

SEGUNDO. Gírese atento oficio a los presidentes de los 125 municipios en el Estado de Jalisco, en pleno respeto de la autonomía municipal, exhortándolos a coordinarse con el Ejecutivo del Estado, para que, que en los términos de las disposiciones legales aplicables, se fortalezcan las acciones en favor de los migrantes en estado de vulnerabilidad en tránsito por el Estado de Jalisco y se apoyen las acciones de ayuda humanitaria que realizan particulares u organizaciones de la sociedad civil en beneficio de dicho grupo prioritario de la asistencia social.

Así mismo del oficio OF-DPL/1381/LX fechado del 3 de septiembre de 2015, donde nos remite el siguiente Acuerdo Legislativo:

Acuerdo Legislativo 1562-LX-15

ÚNICO. Se exhorta a los 125 ayuntamientos, para que en términos del "Programa Nacional para la Gestión Integral de los Televisores Desechados por la Transición a la Televisión Digital Terrestre" implementen campañas de difusión respecto a los riesgos del manejo inadecuado de los televisores analógicos que se desechen por la transición a la televisión digital terrestre y para que instalen y operen centros de acopio para recibirlos.

Así mismo del oficio OF-DPL/1392/LX fechado del 10 de septiembre de 2015, donde nos remite el siguiente Acuerdo Legislativo:

Acuerdo Legislativo 1572-LX-15

ÚNICO. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como a los titulares de los 125 municipios, para que en el proyecto de egresos 2016, incluyan el cálculo de los recursos necesarios para implementar el beneficio establecido por el artículo 54 bis-8 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En uso de la voz el Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco instruye al Secretario general para que continúe y siga con la lectura del orden del día.

4) EL Mtro. Alejandro Macías Velasco, Presidente Municipal solicita al Pleno del Ayuntamiento emitir su voto sobre el decreto número 25437 que reforma los artículos 9, 35, 97, 100 y 11 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Haciendo uso de la voz del Secretario General refiere lo siguiente las modificaciones a los artículos de la Constitución del Estado de Jalisco tienen como propósito armonizarla con las reformas que hizo el congreso de la unión a la Constitución

Federal, las modificaciones en el decreto son modificación del nombre del Instituto de Transparencia y Participación Ciudadana para quedar como Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de datos personales del Estado de Jalisco, reglas respecto a los recursos de revisión y lo integrantes del Instituto ahora serán comisionados, otra sería la modificación del plazo de los cargos de presente y comisionados del Instituto.

El Secretario General somete a votación la propuesta hecha por el Presidente Municipal siendo aprobado por unanimidad el sentido de que este pleno apruebe el proyecto de decreto número 25437 que reforma los artículos 9, 35, 97, 100 y 11 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

5) EL Mtro. Alejandro Macías Velasco, Presidente Municipal solicita al Pleno del Ayuntamiento autorización para que tanto él como el Síndico Municipal firmen convenio de colaboración con el Instituto Jalisciense de Asistencia Social para la prestación de servicios funerarios.

El Presidente Municipal explica a los munícipes presentes que el IJAS tuvo a bien dotar al municipio de una carroza y demás mobiliario para poder constituir un área de velación, manifiesta además que se pretende constituir el área de velación a un costado del cementerio municipal.

El Secretario General somete a votación la propuesta hecha por el Presidente Municipal siendo aprobado por unanimidad el sentido de que este pleno apruebe que tanto el Presidente Municipal como el Síndico Municipal firmen convenio de colaboración con el Instituto Jalisciense de Asistencia Social para la prestación de servicios funerarios.

6) El Regidor Edgar Iván Gutiérrez Ramírez presidente de la Comisión de Salubridad e Higiene solicita al Pleno del Ayuntamiento la autorización para la creación de la Comisión Municipal para la Prevención de Adicciones dedicada al diagnóstico, prevención y desaliento del consumo de sustancias psicoactivas.

En uso de la voz el Regidor Edgar Iván Gutiérrez Ramírez manifiesta que el objetivo de esta comisión, es propiciar la coordinación permanente y efectiva entre las instituciones y organismos públicos, privados y sociales, que realizan acciones orientadas a prevenir, atender, rehabilitar e investigar el fenómeno de las adicciones, coadyuvando en la solución de la problemática social y de salud derivada del consumo de sustancias adictivas, para elevarla calidad de vida de las comunidades y alcanzar impactos positivos en el desarrollo del municipio y de Jalisco.

El Secretario General somete a votación la propuesta hecha por el Regidor Edgar Iván Gutiérrez Ramírez siendo aprobado por unanimidad en el sentido de la autorización para la creación de la Comisión Municipal para la Prevención de Adicciones dedicada al diagnóstico, prevención y desaliento del consumo de sustancias psicoactivas.

7) EL Mtro. Alejandro Macías Velasco, Presidente Municipal solicita al Pleno del Ayuntamiento la autorización para ejercer los recursos del Ramo 33 en las siguientes obras:

En uso de la voz el Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco manifiesta a los ediles presentes que por error involuntario el punto numero 2 dos del recuadro donde se especifican las obras que se ejercerán con el recurso del Ramo 33 debe decir LABOR DE SAN IGNACIO, en vez de LABOR DE VARGAS, asimismo en el punto numero 6 seis del recuadro en donde se proponen las obras en las cuales deberá ejercerse el recurso del ramo 33 propone que deba ser sustituido por un Empedrado ecológico en el barrio Cruz de Zacate, toda vez que la electrificación que se tenía

contemplada para la Clínica del ISSSTE ya va a ser realizada por el Gobierno del Estado. (Mostrándose a continuación como se ejecutarán las obras).

NUMERO	NOMBRE DE LA OBRA	MUNICIPIO	LOCALIDAD	UNIDAD	Importe
1.00	REHABILITACION DEL CENTRO DE SALUD	YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO.	EL DURAZNO	LOTE	\$ 20,000.00
2.00	REHABILITACION DEL CENTRO DE SALUD	YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO.	LABOR DE SAN IGNACIO	LOTE	\$ 25,000.00
3.00	REHABILITACION DEL CENTRO DE SALUD	YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO.	LA JARRILLA	LOTE	\$ 20,000.00
4.00	CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO EN COLONIA EL FARO,	YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO.	EL FARO	LOTE	\$ 545,000.00
5.00	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE EN LA CALLE CARDENAL	YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO.	CRUZ DE ZACATE	200.0m.	\$ 126,197.65
6.00	EMPEDRADO ECOLOGICO	YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO.	CRUZ DE ZACATE	320.0ml.	\$ 232,825.92
7.00	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE CARDENAL	YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO.	CRUZ DE ZACATE	200.0m.	\$ 55,000.00
8.00	CONSTRUCCION DE CISTERNA PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO.	LA TAPONA	LOTE	\$ 40,000.00

TOTAL	\$ 1,064,023.57
--------------	------------------------

El Secretario General somete a votación la propuesta hecha por el Presidente Municipal con las modificaciones manifestadas dentro del presente punto, siendo aprobada por unanimidad en el sentido de que se ejecuten los recursos del Ramo 33 en las obras en mención.

El Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco instruye al Secretario General para que le dé seguimiento al orden del día.

Por instrucciones del Presidente Municipal el Secretario General informa que ya agotado el orden del día puede proceder con la clausura de la sesión.

En uso de la voz el Presidente Municipal declara que: siendo las 19:35 diecinueve horas con treinta y cinco minutos del día 26 veintiséis de noviembre del 2015 dos mil quince, al interior de esta sala de sesiones se declara formalmente clausurada la sesión de Ayuntamiento y son válidos los acuerdos que aquí tomamos.